Por último acordose autorizar a D. José Estrue comisionado por este Ayuntamiento para que en su representación pase en la Administración Subalterna de Hacienda de Sabadell a recoger los recibos talonarios para la Matrícula de este pueblo, correspondiente al próximo ejercicio económico, satisfaciendole por gastos de viage y conducción la cantidad de tres pesetas con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta todos los concurrentes a la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

José Mollet

Vicente Pujol

Vicente Sans

Hemeterio Fornaguera

Juan Roca

Segundo Durán

Andres Colomer

Pablo Escude

Juan de Alemany

Ante mí: Hemeterio

Sesión ordinaria 21 Junio.

En el pueblo de Mollet a veinte y uno de Junio de mil ochocientos noventa y uno. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, efectuados al mismo, en sesión ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mollet, abrióse la sesión con lectura del acta anterior y fué aprobada. Acto seguido acordose fuesen satisfechos a todos los empleados y demás dependientes de este Municipio sus haberes, sueldos y asignaciones hasta fin del corriente mes.

Acordose igualmente fuesen satisfechos a D.

FABRICA NL DEL TIMBRE · 1891 ·
10ª CLASE. AÑO 1891
2 PESETAS
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

N. 0.659.183

fol. 31

Martín Orpi y D. Vicente Rica los alquileres de los edificios destinados a Escuelas públicas y habitación para los Maestros correspondientes al actual ejercicio económico.

También se acordó fuese satisfecha a D. Antonio Rovira la cantidad de 30 pesetas por efectos de escritorio entregados para la Secretaría de este Ayuntamiento durante el corriente ejercicio; previa cuenta

Se acordó igualmente sea satisfecha a D. José Mulgé una cuenta presentada de importe 15 pesetas por gastos de comisión en Gunitas.

Vista una cuenta presentada por D. José Mulgé de importe siete pesetas por gastos de Comisión para asistir a la discusión y votación del presupuesto de Gastos corriente de este Partido y hallándola conforme, acordose le fuese satisfecha con cargo al Capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Acordose igualmente fuese satisfecha a los Sres. Bolger hermanos una cuenta presentada de importe 96 pesetas por suministración efectuada entregada para la Secretaría de este Ayuntamiento durante el segundo semestre del corriente ejercicio, así como una cuenta de importe 45 pesetas por modelación impresa para las últimas elecciones de Diputados a Cortes y Municipales.

Seguidamente vista y examinada la relación presentada por el depositario de este Ayuntamiento de cobros satisfechos a diferentes pobres transeuntes durante el corriente año económico y hallándola conforme

Acordose le fuese satisfecha la cantidad de 48 pesetas á que la suscrita asciende con cargo al art. 5º. del cap. 5º. del vigente presupuesto.

Vista y examinada otra cuenta de suministros 23 pesetas presentada por el Médico D. Luis Duran por visitas domiciliarias practicadas á tres vecinas pobres durante el corriente ejercicio económico y hallandola conforme acordose le fuese satisfecha con cargo al art. 6º. del cap. 5º. del vigente presupuesto.

Por último acordose que por la depositaría de este Ayuntamiento se ingresen en la caja de Instruccion pública de esta Provincia las obligaciones de primera enseñanza de este pueblo correspondientes al cuarto trimestre, asi como en la Tesorería de Hacienda el importe del cuarto trimestre suscripcion á la Gaceta de Madrid, formalizandose luego los oportunos libramientos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando la presente acta todos los concurrentes á la suscripcion el secretario de que certifico.

Vicente Pujol

Ignacio Fernandez

Agapito Duque

Andres Olozaga

Juan de Alcaraz

Pablo Eguide

Juan Pedro Sanz

Juan Pedro Sanz

Sesión ordinaria 28 Junio.

En el pueblo de Mollet á veinte y ocho de Junio de mil ochocientos noventa y uno. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, citados al mismo, en sesión ordinaria en la casa capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mitjá, abrióse la sesión con lectura del acta anterior y fué aprobada. Acto seguido manifestó el Sr. Presidente que entre otro de los ingresos consignados en el presupuesto municipal de este pueblo, aprobado para el próximo ejercicio económico de 1891 á 92, se halla un impuesto de 4 pesetas por derechos municipales sobre carnes frescas y otro impuesto de 15 pesetas sobre cerdos que sacrifiquen los establecimientos públicos y que cuida de establecer la Administración municipal para la realización de dichos impuestos, no procediendo al arriendo de los mismos, conceptuándolo mas ventajoso á los fondos municipales el propuesto en encabezamiento á los gremios interesados, por cuyo motivo propone al Ayuntamiento el llamamiento de dichos gremios á los fines expresados; y el Ayuntamiento de conformidad con el Sr. Presidente, acuerda se proceda al llamamiento de dichos gremios para proponerles el encabezamiento de los citados impuestos y por las mismas cantidades consignadas en presupuesto.

Por último el Ayuntamiento acordó que dar cuenta de haber sido devuelto por la Administración de Contribuciones de esta Provincia el padrón de cédulas personales de este pueblo formado para el corriente ejercicio de 1891 á 92, después de aprobado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta todos los concurrentes á la misma conmigo